



CONSELHO DE DESENVOLVIMENTO
ECONÔMICO E SOCIAL



Comité Económico y Social Europeo

CDES-CESE
Seminario Conjunto
"LA UE Y EL MERCOSUR:
¿QUÉ CONTRIBUCIÓN PUEDEN APORTAR LAS INSTITUCIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL
AL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL?"
Brasilia – 18 y 19 de julio de 2007

CONCLUSIONES

El Seminario Conjunto "La UE y el Mercosur: ¿Qué contribución pueden aportar las instituciones de la sociedad civil al desarrollo nacional y regional?" ha sido organizado por el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil y el Comité Económico y Social Europeo. En el Seminario también han participado representantes del Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur.

Los participantes agradecen calurosamente la hospitalidad del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil y su contribución al éxito del Seminario.

*

* *

1. **Sobre las relaciones entre el CESE, el CDES y el FCES**
 - 1.1. El Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil (CDES), el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur (FCES) y el Comité Económico y Social Europeo (CESE), en su calidad de órganos consultivos de la sociedad civil en Brasil, el Mercosur y la Unión Europea, son conscientes de la importancia de consolidar los instrumentos democráticos de consulta de la sociedad y, en particular, las instituciones representativas de las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos económico y social.
 - 1.2. Estas tres instituciones han establecido con regularidad relaciones e intercambios entre ellas con el fin de consolidar las relaciones económicas y sociales y contribuir a una asociación birregional con una fuerte dimensión de la sociedad civil y de fortalecimiento de sus instituciones.

.../...

2. Sobre la integración regional Mercosur y UE-Mercosur y la participación de la sociedad civil

- 2.1. Los procesos de integración conllevan a la vez desafíos y oportunidades que exigen un compromiso político y compartido. Si se quiere que estos procesos tengan éxito, es necesario que la sociedad civil participe en ellos. En ese sentido, la creación de estructuras estables e independientes para las relaciones entre las organizaciones de la sociedad civil, por una parte, y entre estas últimas y sus entidades políticas, por otra, es un elemento clave para lograr una democracia participativa plena tanto a nivel nacional como regional.
- 2.2. Es importante que la sociedad esté más articulada para que pueda actuar de manera más organizada con las instancias estatales. Cabe valorizar los organismos existentes de carácter supranacional para impulsar la aproximación entre pueblos y países.
- 2.3. La consolidación del Mercosur es muy importante. No obstante, no es cualquier proceso de integración entre sus países miembros o entre éstos y la Unión Europea lo que interesa a la sociedad civil organizada.
- 2.4. La integración no debe ser meramente comercial, sino una integración económica, política, social y también cultural y educativa. Una integración que implique el respeto de los derechos humanos y que sea un proceso de inclusión de todos los ciudadanos, sin discriminación de género o etnias, que abarque a las personas con discapacidades de todo tipo y otros segmentos excluidos en la actualidad del proceso de diálogo.
- 2.5. La integración debe contemplar otro modelo de desarrollo, centrado en la superación de las desigualdades sociales y regionales y que fomente la creación de una identidad supranacional; es decir, defendemos la idea de una integración construida no sólo por los Estados, sino también por la sociedad. Para que la sociedad pueda asumir su protagonismo en las integraciones intrarregionales e interregionales es necesario que se articule, que se organice mejor en instituciones, a fin de contribuir de este modo a la construcción de la deseada integración.

3. Sobre las relaciones entre el CESE y el CDES

- 3.1. La primera Cumbre UE-Brasil es un paso fundamental para el desarrollo de una asociación estratégica entre la UE y Brasil y deberá contribuir al Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur.
- 3.2. Merece la pena señalar que las conclusiones de la Cumbre UE-Brasil alientan, en particular, la cooperación entre el CESE y el CDES brasileño. Ambos órganos consultivos tienen la responsabilidad especial de integrar la dimensión de la sociedad civil en sus relaciones bilaterales y reforzar la confianza y el entendimiento entre ambas sociedades. En este

contexto, se profundizarán sus contactos y sus relaciones de trabajo tomando como base el Memorandum de Entendimiento firmado en 2003.

4. **Sobre las relaciones entre el CESE y el FCES**

- 4.1. Contribuir a unas relaciones bilaterales mejores y más profundas y fomentar las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales entre ambas regiones son objetivos compartidos por la UE y el Mercosur. Dichas relaciones deberían ser amplias en materia de comercio, empleo, educación, medio ambiente, salud, protección social y diversidad cultural. Se basan en valores comunes como el principio de democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho.
- 4.2. Los participantes acogen con satisfacción el apoyo prestado por la primera Cumbre UE-Brasil para consolidar las relaciones entre la UE y el Mercosur. Los participantes otorgan gran importancia a las consecuencias positivas que el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur tendrá para ambas regiones y a su papel a la hora de reforzar los procesos de integración, y piden la rápida conclusión de las negociaciones.
- 4.3. La existencia de flujos comerciales y de inversión birregionales más profundos deberán fomentar el crecimiento económico y la prosperidad, pero también es importante promover la cohesión social en los países del Mercosur. Con este fin, el Acuerdo deberá incluir un capítulo sobre el respeto y la aplicación de convenios fundamentales de la OIT, sobre el fomento del trabajo digno y la igualdad de género.
- 4.4. También es indispensable garantizar la plena participación de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil en la supervisión de las actuales negociaciones y, lo que es todavía más importante, en la aplicación del futuro Acuerdo. En este contexto, debería darse más apoyo al refuerzo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil. Deberá mejorarse la transparencia de los procesos decisorios en el Mercosur, en concreto, mediante la publicación de las decisiones y normas relevantes, incluidos los informes sobre la situación y los resultados de los procesos de integración del Mercosur.
- 4.5. En el contexto del futuro Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur, los participantes piden la creación de un Comité Consultivo Mixto reconocido por las autoridades políticas de ambas partes que añada una dimensión de la sociedad civil a las relaciones entre ambas regiones.

5. Sobre los instrumentos estructurales y sociales que favorecen la integración regional

- 5.1. La integración regional debe ser promovida sobre la base de un enfoque de desarrollo que englobe las dimensiones económicas, sociales y medioambientales. La adopción de políticas públicas centradas en la promoción de la igualdad que tengan como parámetro las realidades locales y regionales es fundamental para los procesos de integración. La reducción de las asimetrías debe valorizar la diversidad. El desarrollo de la región debe tener como telón de fondo la reducción de las desigualdades en cada país y en los espacios de integración regional.
 - 5.2. La aplicación de las políticas sociales en los procesos de integración busca determinados objetivos –como aumentar el empleo, la protección social y el trabajo digno– que son valores centrales de estos procesos. La dimensión social de los procesos de integración supranacional no es sólo un complemento a la apertura de los mercados y a la libre circulación de capitales, bienes y servicios, sino también un componente esencial de los proyectos de integración.
 - 5.3. Es necesaria la intervención pública a nivel regional, mediante políticas estructurales y la creación de infraestructuras, para lograr la cohesión territorial como complemento de las políticas sociales nacionales. Las políticas y fondos estructurales favorecen el crecimiento, la cohesión, el empleo y la sostenibilidad medioambiental. También ayudan a los países y territorios menos favorecidos a reducir las distancias en términos de crecimiento y empleo y a impulsar el mercado interior. Para lograr este resultado, es necesario establecer y financiar adecuadamente políticas estructurales a nivel supranacional, que han de integrarse en todas las demás políticas regionales. Para ello es preciso el consenso de todas las agrupaciones políticas que participan en la toma de decisiones y la participación de los entes locales y los agentes socioprofesionales.
 - 5.4. La profundización y la ampliación de los procesos de integración en América Latina y especialmente en el Mercosur pueden contribuir a la reducción de las asimetrías y el fortalecimiento de la integración regional.
 - 5.5. Las políticas sociales deben complementarse con mecanismos compensatorios y de solidaridad como los previstos en las políticas estructurales. Estos mecanismos sólo podrán aplicarse con éxito mediante el apoyo de los ciudadanos y la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil.
-